

Memoria constructiva particular

DESTINO: Liceo Departamental N° 1

OBRA: Colocación de cubierta de isopanel y eliminación de cubierta de existente.

PADRON: N° 1367

UBICACIÓN: Sarandí 624, San José de Mayo.

PERIODO DE OBRAS: 75 días hábiles para la construcción

Objetivo de las obras

- Eliminación de techo y su estructura.
- **Suministro y colocación de Cubierta de Panel Compuesto, además de hacer soporte para el mismo.**
- Acondicionamiento de red de instalación eléctrica, iluminación, se colocarán 26 luminarias.

Descripción de obras a realizar:

El local cuenta con cubierta de galvanizado en muy mal estado, estructura dañada y presencia de filtraciones de mucha importancia hacia el interior. Por lo tanto será imperioso retirar todo lo antes mencionado para poder realizar un trabajo en óptimas condiciones.

Además será necesario retirar cielorraso e instalación eléctrica, referente a iluminación.

Por tanto, luego de esto se realizarán los pretiles en hormigón tal como se indica en planos para el soporte de la nueva cubierta. Previo ver juntas constructivas existentes en el edificio con principal.

Posteriormente pasar a colocar la cubierta de isopanel de espesor de 20 cm, la misma será instalada tal cual indicaciones del proveedor, doble engrafado, colocación de tortugas en tornillería, babetas y cierres, sin evitar cualquier pieza fundamental para un correcto funcionamiento a futuro.

Canalización de pluviales se hará a canalón y este a columnas de bajadas, las cuales deberán ser instaladas en PVC Ø110, las mismas deberán verificar una correcta evacuación hasta las cámaras.

NOTA:

LOS ACOTADOS EXPRESADO EN GRÁFICOS DEBERÁN SER VERIFICADOS EN OBRA AL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS.

MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR

SERÁ DE ORDEN REALIZAR LA CONSULTA A LA SUPERVISIÓN DE OBRA Y EQUIPO DE PROYECTOS ANTE SITUACIONES DE INCONGRUENCIAS

O CONTRADICCIONES, NO SIENDO POSIBLE RECLAMOS POSTERIORES POR PARTE DE LA EMPRESA A LO QUE RESULTE DE LA EJECUCIÓN

SIN CONSULTA PREVIA DE UNA TAREA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICA:

EN LAS ESPECIFICACIONES SE HACE REFERENCIA A MARCAS DE FÁBRICA, NÚMERO DE CATÁLOGO Y TIPOS DE EQUIPOS, ELEMENTOS, PRODUCTOS Y/O MATERIALES DE UN DETERMINADO FABRICANTE. SE ESTABLECE QUE TAMBIÉN SERÁN ACEPTABLES OFERTAS DE EQUIPOS, ARTÍCULOS O MATERIALES ALTERNATIVOS QUE TENGAN CARACTERÍSTICAS SIMILARES, PRESTEN IGUAL SERVICIO Y SEAN DE IGUAL O SUPERIOR CALIDAD Y PERFORMANCE A LA ESTABLECIDA EN DICHAS ESPECIFICACIONES, DEBIDAMENTE DEMOSTRADAS POR EL OFERENTE Y ACEPTADAS POR EL ARQ. PROYECTISTA.

A ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO

SECCION 1 - LUGAR DE IMPLANTACIÓN

1.0 IMPLANTACION EN OBRA

1.0.1 Medianeras

1- AMBITO DE APLICACIÓN: NO APLICA

2- ESPECIFICACIONES: Aplica en todos sus términos lo expresado en la M.C.G. del M.T.O.P.

1.1 PREPARACION DEL TERRENO

1.1.1 Demoliciones

Aplica en todos sus términos lo expresado en la M.C.G. del M.T.O.P.
Se asimilará lo recomendado en éste ítem a los efectos de proceder al retiro y desmonte de la cubierta de Quincho existente en el Sector indicado en gráficos.

1.2 CONSTRUCCIONES PROVISORIAS

1.2.1 Barreras o Vallas

Aplica en todos sus términos lo expresado en la M.C.G. del M.T.O.P.
Se deberán realizar todos aquellos vallados provisorios necesarios según se indica en la Memoria Constructiva General y en un todo de acuerdo con las Ordenanzas del MTSS, Municipales y Nacionales Vigentes. El vallado deberá

delimitar claramente el área de obra, como también el área de acceso de materiales, construcciones auxiliares y demás componente del obrador. Esta situación servirá para evitar el ingreso al Sector o interferencias con alumnos y/o personal del Local Escolar.

1.2.2 Cartel de Obra

Se deberá realizar y colocar CARTEL DE OBRA tal como se indica en el Anexo de Cartel de Obra (ADJUNTO) y respetando lo que expresa la M.C.G. en cuanto a los CRITERIOS DE MANTENIMIENTO. Ver planilla con detalle de Cartel de Obra.

1.2.3 Oficina de la Dirección/Supervisión de Obra

Aplica en todos sus términos lo expresado en la M.C.G. del M.T.O.P.

Se puede sustituir lo expresado en la M.C.G. del MTOP por suministro de Locales Contenedores acondicionados y con dimensiones similares a las expresadas en la documentación antes citada.

1.3 INSTALACIONES PROVISORIAS

La empresa deberá solicitar el provisorio de obra en tiempo y forma para el comienzo de sus trabajos.

El trámite y los costos que origine el mismo serán por cuenta de la empresa, debiendo cumplir la instalación con las normas del BSE y el MTSS.

Queda por cuenta de la empresa, el suministro, la instalación y mantenimiento de la iluminación y fuerza motriz provisorio que la obra necesite para su ejecución, con los tableros, alargues, puestas de iluminación, toma corrientes, transformadores de aislamiento, protecciones, etc.

Las construcciones auxiliares, oficinas, servicios higiénicos, vestuarios, etc. deberán entenderse en absoluta independencia del resto del predio no generando ninguna agresión ambiental(basura, efluentes, desperdicios orgánicos, etc.).

1.3.1 Instalación de Agua

Aplica en todos sus términos lo expresado en la M.C.G. del M.T.O.P.

1.3.2 Instalación de Energía Eléctrica

Aplica en todos sus términos lo expresado en la M.C.G. del M.T.O.P.

A ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO

SECCION 2 - INICIO DE OBRA

2.0. REPLANTEO

2.0.1 Proceso de replanteo del edificio.

Aplica en todos sus términos lo expresado en la M.C.G. del M.T.O.P.

Se trata de la Sustitución total de cubierta existente en el sector de Aulas en planta alta, tal como está expresada en gráficos. A los efectos del replanteo de la intervención, se deberá tener especial cuidado en la definición de los Niveles Altimétricos en las etapas de Demolición y construcción de Carreras de Coronación.

El Contratista deberá contar con personal idóneo para tal fin por lo cual se entiende conveniente la presencia de un Ingeniero Agrimensor en obra.

En caso de dudas se deberá consultar a la Supervisión de Obras.

Estos trabajos se realizarán con estricta sujeción a los planos que integran el proyecto, la Memoria Constructiva General y contando con el aval de la Supervisión de Obra.

COTAS Y NIVELES:

El nivel ± 0.00 de piso terminado se corresponde con el nivel de piso terminado existente en el interior del Sector que se va a intervenir.

La Empresa adjudicataria deberá elegir referencias fijas existentes que estén incluidas en el Relevamiento Planialtimétrico a los efectos de referenciar las cotas expresadas en planos.

A ESTRUCTURAS
SECCION 7 – HORMIGONES

Aplica todo lo que se especifica en ésta SECCION a lo referido a las Carreras de Coronación de Hormigón Armado sobre muros existentes y a pilares de hormigón los cuales recibirán la estructura de cubierta.

7.0 HORMIGONES ESTRUCTURALES

7.3.0 Generalidades

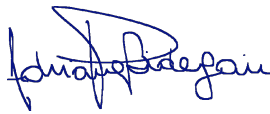
Aplica en todos sus términos lo expresado en la M.C.G. del M.T.O.P.

Las estructuras y los elementos estructurales de hormigón, en masa o armado se fabricarán con materiales que cumplan en su totalidad con la norma UNIT 1050:2005.

Nota: Estas normas tienen vigencia en cuanto no se opongan a lo indicado expresamente en los planos y memorias de estructura, en cuyo caso siempre valdrán estas últimas.

Se deberán prever todos los pases para las instalaciones sanitarias, eléctricas, ventilación, etc., coordinando con la Supervisión de obra, los Contratistas y los Subcontratistas, de manera de asegurar que los mismos se realicen según el proyecto arquitectónico y de instalaciones que son parte del Proyecto Ejecutivo.

En el caso que en el proceso de Obra se detecten cruzamientos de Instalaciones con Hormigón estructural y no estén las previsiones de huecos/refuerzos/pases para los mismos en los elementos estructurales, se deberá acordar con la Supervisión de Obra la resolución de los mismos.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Adriana Bidegain', with a stylized flourish above the name.

Arq. Adriana Bidegain